

Año de 1800

Junta Particular el 9. de Enero de 1800

Se leyó el Borrador de la Acta antecedente  
y se aprobó.

Consecuencia  
del alboroto  
de que en  
hubo la au-  
toridad.

Se hizo presente q. en cumplim<sup>to</sup> de lo q.  
la Soc.<sup>da</sup> acordó en la Acta antecedente sobre  
que se despidiesen a sus respectivas Salas  
de Enseñanza a los Autores del alboroto ocurri-  
do en las noches de los días 8. y 9. de Diciembre  
ultimo; y se resolvió al Sr. Intend<sup>te</sup>.

Corregidor mandase al Aguacil Mayor para  
que a la Academia en las horas de Estudio  
y recombinase a los Disipulos en todas las  
Salas sobre el atentado cometido en las referi-  
das noches 8. y 9. advirtiéndoles el modo de  
reverencia y respeto con q. deben portarse en  
ellas, baxo la pena de q. el que no lo exe-  
cutase así, además de ser hechado de su  
enseñanza, se le castigaria con todo rigor si  
havia ocupado esta Comisión pasando dho